AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Buenos Aires (Cauca) realiza convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. MBA-SASI-004 DE 2026.

1. **OBJETO:**

COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN E INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUENOS AIRES – CAUCA

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma SECOP.

2. **CONSULTA DE DOCUMENTOS:**

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma SECOP.

3. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Los requerimientos y observaciones se deberán realizar por medio del correo electrónico gobierno@buenosaires-cauca.gov.co o en la Oficina de Archivo y Correspondencia del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Buenos Aires, con el asunto: “Proceso de selección”.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	X
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
	Concurso de méritos abierto	

Concurso de Méritos	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades:

a) Licitación pública;
b) **Selección abreviada**;
c) Concurso de méritos;
d) Contratación directa, y
e) Mínima cuantía.

La selección abreviada se encuentra reglamentada en el numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, así:

> *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN se encuentra prevista en el literal a) ibídem, que dice:

> *"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"*

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 define los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como aquellos de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Conforme al análisis del sector, la implementación e indumentaria deportiva objeto del presente proceso corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización: sus especificaciones se describen de manera objetiva en la Ficha Técnica (Anexo Técnico), su cumplimiento puede verificarse con documentos del fabricante y en el recibo, y el único elemento que diferencia las ofertas es el precio. La personalización de las prendas (logos, colores, tallas y numeración) es definida y aprobada por la Entidad y no altera la naturaleza homogénea de los bienes.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, la Entidad verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para los bienes requeridos, y que la adquisición en bolsa de productos no resulta conveniente por el volumen de la compra y la personalización de las prendas.

En consecuencia, el proceso se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, conforme a los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. El único factor de selección es el menor precio ofrecido (numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) y el margen mínimo de mejora de los lances es del uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial, equivalente a $1.201.987.

3.1 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		X
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		

Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($120.198.700), IVA incluido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 735 del 15 de octubre de 2026.

6. PLAZO ESTIMADO

El plazo del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Municipio de Buenos Aires (Cauca)

8. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en físico, en la Oficina de Archivo y Correspondencia del CAM de Buenos Aires (Cauca), antes de la fecha y hora de cierre establecidas en el cronograma, en dos sobres: Sobre Nº 1, con los documentos de los requisitos habilitantes, y Sobre Nº 2, con el precio inicial en el formato de oferta económica, con el lleno de los requisitos del pliego de condiciones.

9. ESTUDIOS PREVIOS

Con el presente aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el SECOP.

10. VEEDURIA CIUDADANA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el Municipio de Buenos Aires, invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

11. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se cobijado por los siguientes acuerdos:

Acuerdo comercial	Entidad municipal cubierta	Presupuesto supera el umbral	Conclusión
Alianza del Pacífico —Chile y Perú—	Sí, sujeto a las condiciones del acuerdo	No	No está cobijado
Acuerdo bilateral con Chile	Sí	No	No está cobijado
Costa Rica	Según cobertura particular	No	No está cobijado
Estados Unidos	Según cobertura particular	No	No está cobijado
Canadá	No tiene cobertura general subcentral para este caso	No aplica	No está cobijado
Reino Unido	Sí, según cobertura subcentral	No	No está cobijado
Unión Europea	Sí, según cobertura subcentral	No	No está cobijado
Estados AELC —EFTA—	Sí, según cobertura subcentral	No	No está cobijado
Corea	Según cobertura particular	No	No está cobijado
Israel	Según cobertura particular	No	No está cobijado
México	No tiene cobertura municipal general para este caso	No aplica	No está cobijado
Triángulo Norte —Guatemala— (El Salvador y Honduras no cubren entidades municipales)	Sí	Sin umbral	SÍ está cobijado
Comunidad Andina de Naciones —Bolivia, Ecuador y Perú—	Trato nacional a bienes y servicios, conforme a la Decisión 439 de 1998	No depende de umbral	Trato nacional

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, de derecho privado o publicas, nacionales o extranjeros, que tengan capacidad legal para contratar y en capacidad de desarrollar el objeto contractual

GENERALIDADES

a) Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.

b) En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.

c) Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

d) Serán factores de verificación: capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia.

e) El único factor de selección es el menor precio, mediante subasta inversa presencial con un margen mínimo de mejora del 1 % del presupuesto oficial. No hay ponderación de factores técnicos, de calidad ni de apoyo a la industria nacional.

f) La convocatoria se limitará a Mipyme colombianas, y podrá limitarse territorialmente, si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme dentro del plazo previsto en el cronograma, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

13. CRONOGRAMA

14. DESCRIPCIÓN	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, análisis del sector y proyecto de pliego de condiciones	SECOP	10 de noviembre de 2026	
Convocatoria a veedurías ciudadanas	SECOP	10 de noviembre de 2026	

14. DESCRIPCIÓN	LUGAR	DESDE	HASTA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Oficina de archivo y correspondencia – CAM o gobierno@buenosaires-cauca.gov.co	10 de noviembre de 2026	17 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Plazo para recibir solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme	Oficina de archivo y correspondencia – CAM o gobierno@buenosaires-cauca.gov.co	10 de noviembre de 2026	17 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	SECOP	18 de noviembre de 2026	
Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	SECOP	18 de noviembre de 2026	
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Oficina de archivo y correspondencia – CAM o gobierno@buenosaires-cauca.gov.co	18 de noviembre de 2026	20 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	SECOP	21 de noviembre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	SECOP	21 de noviembre de 2026 hasta las 7:00 p.m.	
Presentación de ofertas (Sobre Nº 1 – requisitos habilitantes y Sobre Nº 2 – precio inicial) y cierre	Oficina de archivo y correspondencia – CAM, Buenos Aires (Cauca)	18 de noviembre de 2026	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.
Diligencia de cierre y apertura del Sobre Nº 1	Secretaría de Gobierno – CAM	24 de noviembre de 2026 a las 10:15 a.m.	
Verificación de requisitos habilitantes	Comité evaluador	24 de noviembre de 2026	25 de noviembre de 2026

14. DESCRIPCIÓN	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	SECOP	26 de noviembre de 2026	
Traslado del informe, presentación de observaciones y plazo para subsanar	Oficina de archivo y correspondencia – CAM o gobierno@buenosaires-cauca.gov.co	27 de noviembre de 2026	1 de diciembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de proponentes habilitados	SECOP	2 de diciembre de 2026	
Audiencia de subasta inversa presencial: apertura del Sobre Nº 2 de los habilitados, lances y adjudicación o declaratoria de desierta	Despacho del Alcalde – CAM, Buenos Aires (Cauca)	3 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.	
Publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierta	SECOP	3 de diciembre de 2026	
Suscripción del contrato	Despacho del Alcalde	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	
Registro presupuestal	Secretaría Administrativa y Financiera	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	
Entrega de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual	Contratista	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

14. DESCRIPCIÓN	LUGAR	DESDE	HASTA
Aprobación de las garantías	Oficina Asesora Jurídica	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega	

Días hábiles. Para efectos del presente proceso, los términos en días hábiles se contarán de martes a sábado, que son los días laborales de la Administración Municipal de Buenos Aires (Cauca); los lunes y los días festivos no son hábiles.

Dado en Buenos Aires (Cauca), a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado

PABLO CESAR PEÑA
Alcalde Municipal

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Muñoz Realpe Abogados S.A.S **Cargo:** Contratista	**Nombre:** Valentina Montaño Marroquin **Cargo:** Secretaria de Gobierno	**Nombre:** Valentina Montaño Marroquin **Cargo:** Secretaria de Gobierno